

DECRETO DE RESOLUCIÓN
RELACIÓN DEFINITIVA DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA
CONVOCATORIA DE CASETAS EN LA FERIA DE NTRA. SRA. DE LA SALUD
2023

De conformidad con el Informe del Departamento de Ferias y Festejos, de fecha 21 de abril de 2023, el dictamen de la Comisión Técnica Municipal y con las Bases Regulatoras para la Instalación y Uso de Casetas para la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2023, aprobadas mediante acuerdo n.º 125/23 de la Junta de Gobierno Local celebrada a fecha 13 de febrero; una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional entidades admitidas y excluidas en esta convocatoria.; y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto n.º 5210, de 18 de junio de 2019, dictado por el Sr. Alcalde y Acuerdo n.º 492/19, de 28 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno Local, vengo a disponer:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de entidades admitidas y excluidas en la convocatoria de casetas en la Feria Ntra. Sra. de la Salud, que figura como Anexo al presente informe.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba y a nivel informativo en la página web del Ayuntamiento de Córdoba (www.ayuncordoba.es).

TERCERO.- Notificar que este acuerdo pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y que, conforme se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, si lo considera conveniente, puede interponer alternativamente los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo que se notifica, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acuerdo que se impugna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurrido un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición, no se hubiese resuelto sobre el mismo, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba que en turno de reparto corresponda, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba que en turno de reparto corresponda dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso

Hash: 9bedba17c444e193c2e1062d0e655921690f5160335e78220e0aaead794ec1f3a4ff6ea33261703e606e4ae75d1c31b32379b46bac16af15b4eb8dbccc5d5c8 | PÁG. 1 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 9c2db32b2b835490c50d12ee501ceae66145591373de94a7091bdcaeb4cb1c193eb7a176a2a11290871e2ef8cf80e199dcd57ccc3e6448564609b41bb6dcd2ce4ed



Contencioso Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Sin perjuicio de lo expuesto, bajo su responsabilidad, podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente”.

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN,
CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Hash: 9bedba17c444e193c2e1062d0e655921690f5160335e78220e0aaeadb794ec1f3a4ff6ea33261703e606e4ae75d1c31b32379b46bac16af15b4eb8dbcc5d5c8 | PÁG. 2 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 9c2db32b835490c50d2eee501ceae661455f373de94a7d9fbdcaeb4cb1c193eb7af76a2a11290871e2ef8cf80e1f9dcd57ccc3e6448564609b41bb6dcd2ce4ed



FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****653**

FECHA Y HORA

21/04/2023 13:51:26 CET

CÓDIGO CSV

e303d547537a49558e578aa32be1a8c6bd230fc0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/04/2023 13:52:27 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d471d271eda05456c1e1a93bb2a4734ef176f622

ANEXO
ENTIDADES ADMITIDAS

ENTIDAD	CALLE	M2
Asoc. De Criadores de Caballos	Alcázar 01	300
Peña Caballista El Bocao	Alcázar 02	432
Asoc. Pájaro Madre	Alcázar 03	400
Peña los de Santiago	Alcázar 04	366
Asoc. De Comunicación RRPP y Protocolo	Alcazar 05	300
Fundación Victoria e Innovación.,	Alcázar 06	300
Hdad. Del Prendimiento	Alcázar 07	300
Asoc. El Farolillo	Alcázar 08	300
Club Calerito	Alcázar 09	500
Peña Puerta Nueva	Alcázar 10	400
Asoc. Cultural Cofrade La Trabajadera	Alcázar 11	300
Hdad. De la Oración en el Huerto	Alcázar 12	400
Asoc. Amigos del Salmorejo y el Perejil	Alcázar 13	600
Asoc. Cultural El Burladero	Alcázar 14	300
Hdad. De la Estrella	Corredera 01	400
Asoc. Amigos de la Buganvilla	Corredera 02	500
Asoc. Cultural La de Siempre	Corredera 03	500
A.C.C.D. “La Puñetera”	Corredera 04	500
Asoc. Prov. de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy	Corredera 05	400
Peña Amigos de las Gitanillas	Corredera 06	500
Hdad. De la Expiración	Corredera 07	500
Peña Amigos de Ciudad Jardín	Corredera 09	400
Hdad. Del Buen Suceso	Corredera 08	300
Asoc. Ctral. Deportiva de Bomberos de Córdoba	Corredera 11	300
Hdad. De la Pasión	Corredera 10	400
Asoc. De Lesbianas de Andalucía, ALA COLEGA	Corredera 12	300
Plataforma Cubana Para La Democracia.	Cristo de los faroles 01	300

ENTIDAD	CALLE	M2
Partido Popular.	Guadalquivir 02	1300
Comisiones Obreras (CCOO)	Guadalquivir 04	860
Asoc. Carnavalesca de Córdoba	Guadalquivir 06	440
Asoc. And. De Doma de Campo y Enganche	Guadalquivir 08	440
Unión General de Trabajadores UGT	Guadalquivir 10	860
P. S.O.E. Córdoba	Guadalquivir 12	1300
Diputación de Córdoba	Guadalquivir 14	1300
Hdad. De la Sagrada Familia	Guadalquivir 16	860
Asoc. De la Prensa de Córdoba	Guadalquivir 18	440
Federación de Peñas Cordobesas	Guadalquivir 20	800
Partido Comunista de Andalucía	Guadalquivir 24	1300
Asoc. De Trabajadores de PTV	Judería 01	700
Asoc. La Buena Música de Córdoba	Judería 02	400
Asoc. Nacional de Bailes Retro.	Judería 04	300
Asoc. Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)	Judería 05	700
Asoc. Cultural Circulo Juan XXIII	Judería 06	300
Asoc. De Celíacos de Córdoba	Judería 07	290
ALME	Judería 08	300
Hermandades del Trabajo	Judería 10	500
Casa del Valle de los Pedroches	Judería 12	400
Real Círculo de la Amistad	Judería 14	600
Asoc. El Picaero – Vuelva Ud. Mañana	Los Patios 01	600
Peña Amigo de las Matildes	Los Patios 02	600
Asoc. Cult. La Castañuela de Madera	Los Patios 03	600
Agrupación de Jóvenes Abogados	Los Patios 04	400
Hdad. Quinta Angustia	Los Patios 05	300
ALCER Córdoba	Los Patios 06	300
Hdad. De la Merced	Los Patios 07	300
Asoc. Amigos del Gazpacho	Los Patios 08	500
Asoc. Cultural Los Quintos	Los Patios 09	400
El Portón	Los Patios 10	400
Asoc. Romaní de Córdoba	Los Patios 11	300



FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****653**

FECHA Y HORA

21/04/2023 13:51:26 CET

CÓDIGO CSV

e303d547537a49558e578aa32be1a8c6bd230fc0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/04/2023 13:52:27 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d471d271eda05456c1e1a93bb2a4734ef176f622

ENTIDAD	CALLE	M2
Peña a mi Moriles	Mezquita 02	400
Agrupación de Hermandades y Cofradías	Mezquita 04	400
Casa de Galicia	Mezquita 06	300
Peña El Lagarillo	Mezquita 08	700
Peña Los Íntimos de Escalante	Mezquita 10	250
Peña Flamenca Fosforito-Gloria Bendita	Mezquita 12	860
Hdad. Del Cristo de Gracia	Puente Romano 01	700
Asoc. Cult. COTTO	Puente Romano 02	500
Sindicato Independiente de Empleados Públicos.	Puente Romano 03	400
Alí Amet Constantín Caseta el Cortejo	Puente Romano 04	400
Casa de Sevilla en Córdoba	Puente Romano 05	700
Jose Javier Vilchez Fernández Caseta Verde y Albero.	Puente Romano 06	500
Asoc. Amigos de la UCO	Puente Romano 07	400
Peña Taurina Ignacio González	Puente romano 08	400
Hdad. Del Descendimiento	Puente Romano 10	500
Hdad. Del Santo Sepulcro	Tendillas 01	400
Hdad. De la Vera Cruz	Tendillas 02	300
Asoc. Cult. Salsaya	Tendillas 03	400
Hostelería y Servicios Totemoi S.L.	Tendillas 04	800
Hdad. De la Sagrada Cena	Tendillas 05	300
Peña los Forofos del Córdoba	Tendillas 06	300
Hdad. De la Misericordia	Tendillas 07	400
AJE Córdoba	Tendillas 08	400
Casa Regional de Castilla La Mancha	Tendillas 09	300
Hdad. De la Esperanza	Tendillas 10	400
Grupo de Empresa El Corte Inglés	Tendillas 11	700
Asoc. Cultural La Quadra	Tendillas 12	700

ENTIDADES EXCLUIDAS

Asoc. Nacional de Trabajos en Red ASNANET	Falta proyecto de funcionamiento, fachada 1 y 2, croquis y declaración responsable.
Hdad. Del Cautivo	Falta proyecto de funcionamiento y declaración responsable.

RENUNCIAS

Asociación Jóvenes Empresarios de Andalucía.
Asociación de Maestros El Higuerón.
De Tapas C.B.
Eventos Jara ESPJ
Asociación Cultural y Gastronómica Amigos del Sofrito.



FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****653**

FECHA Y HORA

21/04/2023 13:51:26 CET

CÓDIGO CSV

e303d547537a49558e578aa32be1a8c6bd230fc0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/04/2023 13:52:27 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d471d271eda05456c1e1a93bb2a4734ef176f622



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Hash: 9bedba17c444e193c2e1062d0e655921690f5160335e78220e0aaeadb794ec1f3a4ff6ea33261703e606e4ae75d1c31b32379b46bac16af15b4eb8dbcc5d5c8 | PÁG. 7 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 9c2db32b835490c50d2eee501ceae661455f373de94a7d9fbdcaeb4cb1c193eb7af76a2a11290871e2ef8cf80e1f9dcd57ccc3e6448564609b41bb6dcd2ce4ed



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****653**

FECHA Y HORA

21/04/2023 13:51:26 CET

CÓDIGO CSV

e303d547537a49558e578aa32be1a8c6bd230fc0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/04/2023 13:52:27 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d471d271eda05456c1e1a93bb2a4734ef176f622

